



CONVOCATORIA ACTO PRESENCIAL PARA INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINIDAD DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA QUE POSEAN LA TITULACIÓN EXIGIDA PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE INGLÉS EN EDUCACIÓN PRIMARIA, ASÍ COMO INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA ESPECIALIDAD DE INGLÉS (590011) DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

En virtud de los apartados **5.4.2. (Procedimientos de urgencia)** y **5.7 (Docencia en otras enseñanzas)** de la *Orden de 24 de junio de 2015, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2015-2016*, (BORM del 27 de junio), se convoca a los integrantes de las listas de interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de todas las especialidades del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria que posean alguna de las titulaciones exigidas para impartir docencia en la especialidad de Inglés en Educación Primaria, que se citan a continuación, a un acto presencial de adjudicación que tendrá lugar el día **29 de enero de 2016 a las 10:00 horas** en el salón de actos de la Consejería de Educación y Universidades, con objeto de elaborar una lista de aspirantes para cubrir vacantes y sustituciones de Inglés en Educación Primaria que se produzcan durante el curso 2015-2016.

Los aspirantes deberán justificar en el citado acto presencial la posesión de la titulación alegada para ser interino de la especialidad correspondiente y además alguna de las siguientes titulaciones:

A)

- Título de Graduado o Graduada en Educación Primaria, con mención en Lengua extranjera Inglés, más la acreditación del nivel B2.
- Maestro especialidad de Lengua Extranjera- Inglés (RD 1440/1991)
- Diplomado en Profesorado de Educación General Básica especialidad de Filología-.Inglés.

B)

- O título de Maestro de una especialidad distinta a Lengua Extranjera –Inglés más alguno de los requisitos o



titulaciones para la adquisición de nuevas especialidades establecidas en el Anexo del RD 1594/2011, de 4 de noviembre (BOE de 9 de noviembre).

Asimismo, los integrantes de la lista de la especialidad de **Inglés del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria**, deberán presentar original y aportar fotocopia de la titulación alegada para ser interino de la especialidad correspondiente, junto con la formación pedagógica necesaria.

La lista que se genere se ordenará siguiendo los siguientes criterios:

1. Profesorado de Enseñanza Secundaria de cualquier especialidad que posea alguna de las titulaciones mencionadas en esta convocatoria. Serán ordenados por nota de oposición.
2. Profesorado de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Inglés. Serán ordenados por orden en la lista de procedencia.

Murcia a 27 de enero de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS
HUMANOS



Fdo: Enrique Ujaldón Benitez